

Servicios Postales Regionales S.A. NIT 800.082.917 - DO 25 0 95 A 05
Alcaldía de Cúcuta: (71) 4722606 - 01 800 111 210 - servicios@cpqr72.mncorreo.gov.co
Ministerio Nacional de Correos

472

Remitente

Remisor/Razón Social: ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA
Dirección: Calle 11 No. 5-49 Centro Cúcuta
Ciudad: CUCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Código postal:

Destinatario

Remisor/Razón Social: ZAMBRANO * OLGA
Dirección: A 5 5 96 BR PAMPLONITA
Ciudad: CUCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Código postal:

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

SÍ
se puede
progresar

MANDAMIENTO DE PAGO No. 1022472

Cúcuta, miércoles, 04 de diciembre de 2019

Con la Resolución de Liquidación Oficial No1022472 de fecha jueves, 27 de octubre de 2016, debidamente ejecutoriada por la Alcaldía de San José de Cúcuta, en virtud de la Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización de enero de 2001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Hacienda, el (los) contribuyente (s) ZAMBRANO * OLGA, propietario (s) del Predio con registro 010102900014000 ubicado en A 5 5 96 BR PAMPLONITA del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Doscientos noventa y nueve mil PESOS (\$299.000.00) por Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 27/10/2016, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

La obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1°, 573° y 574° del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) ZAMBRANO * OLGA, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010102900014000 por la suma de: Doscientos noventa y nueve mil PESOS (\$299.000) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2013, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) ZAMBRANO * OLGA, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582° del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583° del acuerdo 040 de 2010:

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) ZAMBRANO * OLGA, Propietario(s) del predio No: 010102900014000 ubicado en A 5 5 96 BR PAMPLONITA para que comparezca en un término de diez- (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

ALCALDIA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público

FIJADO
Hora: 8.00 a.m. DESFUNDADO
Hora: 5.00 p.m.

Fecha: 01 SEP 2020 Fecha: 14 SEP 2020

Firma Funcionario: *[Firma]*
Firma Autorizadora: *[Firma]*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Firma]

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

472 Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No está Número
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No reclamado
<input type="checkbox"/> Corrido	<input type="checkbox"/> No acreditado
<input type="checkbox"/> Dirección errada	<input type="checkbox"/> Fallecido
<input type="checkbox"/> No finalizado	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor

Juan Márquez
5500917

31 AGO 2020

Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949
www.cucuta-nortedesantander.gov.com

Cúcuta - Colombia